



PLAN DE ORIENTACIÓN DEL CRA LOS PINARES 2024-25



INTRODUCCIÓN

Según la reciente legislación vigente en materia de Orientación Educativa, (*El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; Las Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha; La Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha; para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025*); Se establece la necesidad de disponer de un Plan General de Actuación Anual de Orientación, entendido como el marco de referencia para establecer prioridades, líneas estratégicas y objetivos anuales como mejora del desarrollo de la labor orientadora y la consecución de las prioridades, líneas estratégicas y objetivos anuales que se establezcan, se entiende, para cada curso escolar.

En el presente curso escolar, según Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2024-2025, se priorizan unos objetivos y actuaciones.

Por ello, en el nivel de concreción curricular que nos incumbe, establecemos el Plan de Orientación 24-25 del CRA Los Pinares siguiendo el desarrollo de los ámbitos propios de la Orientación que se destacan en el Plan General y, dentro de los mismos, destacar la participación, que pueda desarrollarse en nuestro centro, en las acciones prioritarias del curso 24-25 que se plantean en las instrucciones del presente curso escolar.

ÁMBITOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

A) LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial forma parte del propio desarrollo de la orientación educativa como uno de los niveles esenciales y más directos de contacto con el alumnado y sus familias, es por ello que se incluye en los documentos programáticos de nuestro centro, de carácter general en el PEC y las líneas prioritarias del presente curso escolar en la PGA.

Nuestro Plan de Orientación incluye propuestas de participación en la tutoría en dichos documentos, de los que destacamos:

- Elaboración conjunta entre los miembros del EOA y del ED de la propuesta de alumnos candidatos a recibir apoyos especializados y ordinarios para el presente curso escolar. Confección de los horarios de los diferentes miembros ajustados a la respuesta a dichas necesidades.
- Traspaso de información con cada tutorando, compartiendo la información de las características del grupo así como de cada alumno que ha sido atendido por el EOA y se prevé que lo siga estando (informes psicopedagógicos, sanitarios, sociales etc)
- Elaboración conjunta de los Planes de Trabajo entre tutor@s y EOA de cada uno de los apoyos con medidas individualizadas, seguimiento trimestral y evaluación de los mismos.
- Participación conjunta de la unidad de orientación con la tutoría para llevar a cabo actividades grupales, familiares e individuales de resolución de conflictos, mediación, atención emocional y social al alumnado a lo largo de todo el curso escolar.

B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

Actuación prioritaria 9 (AP9). Diseño y elaboración del Plan Estratégico de inclusión educativa en Castilla-La Mancha. En los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación educativa de nuestro CRA tiene diferentes niveles de intervención:

1. Un nivel de participación directa a través del Equipo de Orientación y Apoyo, especialmente en el desarrollo de la labor de las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, docente responsable del Prepara-T, Auxiliar Técnico Educativo. Ello incluye una serie de actividades
 - Coordinaciones del EOA a lo largo del curso escolar en función de la evolución de las necesidades.
 - Evaluación psicopedagógica del alumnado derivado.
 - Coordinaciones de las especialistas del EOA con el equipo docente que apoya a cada grupo y alumno para valorar los contenidos de cada sesión de apoyo o refuerzo que desarrollan de manera conjunta.
 - Elaboración de materiales adaptados, diseño de actividades ajustadas a las necesidades, aplicación e innovación de TICs aplicadas a lograr la inclusión del alumnado con necesidades individualizadas por parte de las especialistas de PT y AL.
 - Colaboración en los procesos de evaluación individual del alumnado de apoyo por parte de PT y AL.
 - Formación continuada a lo largo del curso que se precise para dar respuesta a las realidades del centro.

2. Un nivel de asesoramiento conjunto a todos los niveles del proceso de enseñanza aprendizaje por parte del EOA mediante la difusión de recursos, materiales, manuales, modelos etc.

3. Asesoramiento en la elaboración de los documentos programáticos del centro para que contemplen las medidas más inclusivas y contemplen un Diseño Universal de Aprendizaje ajustado a la realidad del alumnado.

C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

El absentismo en nuestro centro, según el protocolo aún vigente de la Orden de 09-03-2007 por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar. Por ello asesoramos al tutor en el seguimiento y registro de las faltas de su alumnado y que den el primer paso para establecer contacto con la familia. Por nuestra parte valoramos el riesgo social del alumnado afectado en reuniones con los servicios sociales mientras se sigue con el protocolo y, en su caso el equipo directivo se pone en contacto con las familias afectadas mediante carta y posterior entrevista. Se atiende emocionalmente al alumnado afectado cuando viene al centro y se trata de compensar las secuelas curriculares que ha tenido su ausencia. Por último, llegado el caso, elaboramos programas conjuntos, derivadas de la apertura de casos de comisión de absentismo, junto a los servicios sociales. (*Actuación prioritaria 1(AP1). Promoción de la cultura de autoevaluación para la autotransformación y mejora continua de los centros a través del Plan de Éxito Educativo + y Prevención del Abandono Escolar Temprano*). En el presente curso escolar llevaremos un estrecho seguimiento en los casos que hemos detectado que presentan absentismo.

D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La orientación educativa desarrolla una labor, normalmente a través de proyectos y programas prioritarios en el centro cada curso escolar, habiéndose desarrollado actividades de mediación, habilitación de espacios y de resolución de conflictos, adaptación de las normas de convivencia y elevación de propuestas en función de la diversidad de nuestros alumnos y su necesidad de inclusión (*Actuación prioritaria 2 (AP2). Promoción de la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivosexual y prevención del acoso escolar para el curso 24-25*)

Se utilizan diferentes recursos, a través de actividades participativas, lecturas en los que la orientación educativa del centro, bien con una implicación directa en el desarrollo de las mismas o facilitando a través de las tutorías los mismos. Como responsable en el Plan de Igualdad y convivencia, junto al EOA destacamos los propios objetivos del mismo

a) Relacionados con el clima de convivencia.

- Fomentar la coherencia de normas básicas de centro y hogar mediante la difusión de las mismas, el diálogo y el consenso de todos los sectores de la comunidad.
- Dinamizar la autogestión en la aplicación de las normas de convivencia de aula con el alumnado.
- Fomentar unas buenas relaciones entre iguales que contemplen desde la amistad hasta el mutuo respeto cuando aquella no se da.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

- Seguir educando en conocimiento y gestión de emociones de modo integral en la comunidad educativa.
- Poner en marcha dinámicas que fomenten las interrelaciones entre iguales, el intercambio de intereses y de bagaje socio-personal.
- En última instancia intervención directa con el alumnado de especial dificultad en el manejo de su conducta.
- El EOA participa y dinamiza actividades y dinámicas STEAM ,y en el marco de otros programas desarrollados en el centro, de manera muy activa e inclusiva.

ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Actuación prioritaria 7 (AP7). Diseño y elaboración de la Estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas. (Actuación prioritaria 2 (AP2). Promoción de la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivosexual y prevención del acoso escolar *para el curso 24-25*)

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

- Revisión del lenguaje inclusivo de los documentos programáticos.
- Presentación del propio plan en claustro y Consejo Escolar, revisión y realización posterior del diseño final.

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

- Dinamizar con alegría y el entusiasmo mediante la propia actitud docente.
- Convocar reuniones de padres periódicas donde se facilite la participación y la expresión respetuosa de opiniones y sentimientos.
- Favorecer la mediación entre iguales y la intervención en conflictos desde la comunicación no violenta.
- Seguir fomentando técnicas de autogestión emocional y de expresión positiva de las emociones.

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Difusión de dinámicas que favorecen la convivencia en las aulas.
- Claves de la lectura de emociones en los demás.
- La CNV como lenguaje emocional.
- Contenidos interculturales transversalizados.
- Seguir aplicando las dinámicas proyecto “dialogue, education and respect in the classroom: the way to a plural and democratic europe” (2020-1-es01-ka201-082926).

d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

- Charlas por parte de diferentes sectores públicos como la guardia civil, el centro de la mujer.
- Aplicación de dinámicas y actividades prediseñadas y adaptadas posteriormente al grupo.
- Crear espacios de escucha para los problemas individuales, proceso de análisis y posible derivación.

E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

En el curso pasado la unidad de orientación se responsabilizó del Plan de Igualdad y en el presente curso escolar ha hecho lo propio con el Plan de Igualdad y Convivencia. Aportamos los objetivos propios de este apartado:

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Mostrar las diversidades existentes tanto de género como las derivadas de diversas culturas e ideologías de un modo objetivo.
- Fomentar en nuestros alumnos un análisis crítico respetuoso que permita una convivencia armónica.
- Revisiones de contenidos curriculares como biografías destacables, el uso del lenguajes, la historia etc. bajo un punto de vista intercultural.

F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

En la etapa de primaria la orientación, en este sentido, pasa más por sentar las bases de la conducta de decidir y el entrenamiento en sus procesos emocionales, que la toma de decisiones académicas. Es por ello que a lo largo de la etapa les ayudaremos a despejar estereotipos profesionales, a analizar las causas que les mueven a actuar de una u otra manera y elegir alternativas, despertar el espíritu crítico y, en última instancia, es en 6º curso cuando se planifican una serie de actuaciones más dirigidas a la manifestación de las primeras cristalizaciones vocacionales. Actuación prioritaria 6 (AP6). Impulso de mecanismos de orientación académica, educativa y profesional.

En sexto curso, mediante la presentación de la actividad de Pangea, se presentan las inteligencias múltiples para que cada cual valore su desarrollo en las mismas y ello le ayude, en un futuro, a tomar decisiones ajustadas a su realidad y a sus intereses.

G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Incluimos en este apartado las reuniones y entrevistas entre orientadores de primaria y secundaria para facilitar la adaptación de las circunstancias grupales e individuales de los alumnos que cambian de etapa, donde se traslada la información e informes individuales de cualquiera de los alumnos que, por diferentes causas, son de intervención individualizada en nuestro centro. Desde el CRA preparamos a los alumnos que cambian a la etapa de secundaria desde los aspectos más emocionales, aunque se de una visión general de algunos aspectos de la etapa, pero será en las jornadas de puertas abiertas de los IES donde ésta se formalizará.

En lo que la educación infantil se refiere, se realiza un protocolo entre el CAI La Cometa y nuestro centro, que incluye igualmente intercambio de información, intervención directa o valoración psicopedagógica, si procede hacerla antes en la guardería, y visita pautada en jornadas de acogida.

H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

Este apartado incluye las coordinaciones de la unidad de orientación(y tutores en su caso) con los profesionales que acompañan al desarrollo del alumnado que lo precisa. Actuación prioritaria 3 (AP3). Potenciación de la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red. En nuestro centro son:

- Equipos de Acompañamiento y Orientación.
- Educadora familiar de los SS, Profesionales.
- APACU

También se establecen otra serie de relaciones como son con los Ayuntamientos, Bibliotecas, Guardia Civil, servicios extraescolares etc. que depende de la iniciativa de la Dirección del

centro pero, al igual que el equipo directivo puede tenerla en el listado de entidades que presentamos, orientación puntualmente puede estar implicada en estos últimos.

I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

A lo largo de los cursos la orientación educativa y todo el EOA, ha tenido un papel activo en la promoción de proyectos e iniciativas innovadoras, ha participado en las estructuras formativas internas del centro mediante ponencias, elaboración de dossiers informativos, presentaciones etc En el curso pasado se inició un proyecto de investigación con la UCLM de AACC, cuyos frutos siguen desarrollándose en el centro adaptados a nuestros procesos de incorporación e STEAM. En el presente curso escolar sumamos también la formación en las herramientas de educamos que permiten la accesibilidad al alumnado y las medidas de inclusión y DUA al profesorado. Actuación prioritaria 4(AP4). Diseño de las líneas de formación e innovación para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha acordes a las necesidades detectadas en el curso 2023-2024.

J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

El apoyo y asesoramiento a todos los órganos de coordinación se da con fluidez, en los tiempos programados para ello y conforme procede o se precisa. Especialmente en el presente curso escolar se priorizará el desarrollo de las programaciones de desarrollo curricular LOMLOE en aspectos como los cuadernos de evaluación, las novedades desde Prepara-T etc Existe, en general, una colaboración conjunta entre dirección y orientación en la elaboración y desarrollo de los documentos programáticos y planes del centro.

K) RESPUESTA EDUCATIVA AL AACC

Por último, en respuesta a la actuación prioritaria 5 (AP5). Desarrollo de un plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades. En nuestro centro, desde el curso 2014-15 venimos desarrollando un programa de detección y respuesta educativa a las AACC, basado en Pangea y Los 5 Continentes, programa premiado por fundación mundo del superdotado a nivel nacional.

- Atención directa de la orientadora a los alumnos en respuesta a sus características tras la identificación,.
- Coordinación con otros servicios.
- Asesoramiento al centro y la familia.

EVALUACIÓN

A lo largo del curso escolar esta propuesta será matizada y desarrollada y al final de curso se incorporará la valoración del Plan y de sus acciones desarrolladas.

En Campillo de Altobuey a 09 de septiembre de 2024

La orientadora:

M^a Elisa Beneite

Aparicio